

**AÑO 2022**



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe los costos y el origen de los fondos para el pago de las publicidades callejeras.**



**BLOQUE PTS-FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD**

Neuquén, 04 de octubre de 2022

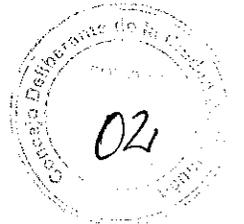
A la Presidenta  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
Sra. Claudia Argumero  
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que  
preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de COMUNICACIÓN  
adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

**JULIETA KATCOFF**  
CONCEJALA  
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

**MARTINE ESTEBAN**  
Bloque PTS - FIT - UNIDAD  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN



**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**  
**PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD**

**Proyecto de Comunicación**

**VISTO:**

La Ordenanza N° 13530; y la Ordenanza N° 11840;

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza 15350 tiene por finalidad que las publicidades de los actos, programas, obras y campañas no contengan nombres, símbolos o imágenes que supongan promoción personal de las autoridades o funcionarios públicos.

Que, asimismo la Ordenanza menciona que el principio de impersonalidad debe alcanzar a los tres poderes; como así también a los órganos establecidos en la Segunda Parte Título I, II, III y IV de la Carta Orgánica Municipal.

Que es de conocimiento público que el intendente Mariano Gaido inundó la ciudad con cartelería en el mes de septiembre del corriente año, que mezcla "gestión" con campaña electoral.

Que para nuestra banca la difusión pública de ese material es indudablemente de campaña por el contenido, que además es un despilfarro de fondos que no tiene más sentido que garantizar el lanzamiento del Intendente Gaido para su reelección.

Que por otra parte en algunas de sus consignas es engañosa: hablan de una cantidad de lotes 10 veces mayor a los realmente adjudicados.

Que traemos este proyecto porque la campaña política en las calles de Neuquén no respeta la Ordenanza 13530 de impersonalidad votada en el 2016.

Que junto a vecinos nos preguntamos por los gastos en esta publicidad y de dónde se obtienen esos fondos, en medio de la crisis en que se encuentran las familias trabajadoras neuquinas.

Que consideramos que es necesario y urgente conocer las sanciones aplicadas y el inmediato retiro del material de campaña con la firma de Mariano Gaido Intendente 2023, como también el origen de los fondos y los montos de las publicidades.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE  
COMUNICACIÓN:**

**Artículo Nº 1:** SOLICÍTESE al Órgano Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda informe los costos y el origen de los fondos para el pago de las publicidades callejeras (séxtuples) donde se incluye el nombre y/o foto del intendente Mariano Gaido.

**Artículo Nº 2:** De forma.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
RECISTRO UNICO N°	47677	
Fecha	Folios	Hora
04/10/22	02	12:25
Firma	M. Gaido	
Dirección General Legislativa		

*[Handwritten signature]*

**JULIETA KATCOFF**  
CONCEJALA  
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

**MARTINE ESTEBAN**  
Bloque PTS - FIT - UNIDAD  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

04/10/2022

ENTRADA N° 1082012

en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y	Exposición Exp. N°	o (nota N°
	2463-2022	/
Firma	M. Gaido	
	12:25	

06/10/2022	Exposición del C. Deliberante	Sesión
		Ordinaria
17/22		
Dirección Gral. Legislativa		